

RESOLUCION -CD- N° 280/2012

**Salta, 13 de Julio de 2012
Expediente N° 12.124/11**

VISTO: La nota presentada por la Lic. María Luciana APARICIO, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis de la Maestría en Salud Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – D – N° 327/11, se aprobó el Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública, cuyo título es “Estudio descriptivo del estado nutricional y patrón alimentario en embarazadas del Hospital Calilegua, del Departamento Ledesma, Provincia de Jujuy”.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, atento al pedido de la Lic. APARICIO, aconseja otorgar prórroga por el término de seis (6) meses.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo en Despacho N° 162/12,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/12 del 26/06/12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Lic. María Luciana APARICIO, prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis cuyo título es “Estudio descriptivo del estado nutricional y patrón alimentario en embarazadas del Hospital Calilegua, del Departamento Ledesma, Provincia de Jujuy” correspondiente a la Maestría en Salud Pública, por el término de seis (6) meses, a partir del 26 de junio de 2012.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Lic. APARICIO, Mgs. BARSIMANTO, Mgs. CORREA ROJAS, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa

RESOLUCION -CD- N° 280/2012

**Salta, 13 de Julio de 2012
Expediente N° 12.124/11**

Académica – Dirección de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**